



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

### ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de laptops, destinada al desarrollo del proyecto de investigación, en el marco del Contrato N° PE501095143-2025-PROCIENCIA
1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente contratación tiene por finalidad fortalecer la capacidad de procesamiento y análisis de información del proyecto de investigación, mediante la disponibilidad de equipos informáticos adecuados que permitan el manejo eficiente de bases de datos y procesamiento de resultados.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Adquirir las laptops que permita el procesamiento, almacenamiento y análisis de la información generada durante la ejecución del proyecto de investigación, asegurando un desempeño adecuado para el uso de herramientas informática requeridos en el desarrollo del mismo.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
2. UNIDAD OPERATIVA	02.300.00.00 - Dirección de Gestión de Investigación - DGI 01.900.10.07 – Contrato N° PE501095143-2025-PROCIENCIA
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0494-GESTION DEL CONTRATO PE501095143-2025-PROCIENCIA

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	2
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
3. CARACTERÍSTICAS	<ol style="list-style-type: none"><li><b>Procesador</b><ul style="list-style-type: none"><li>Intel Core i5-13420H</li><li>8 núcleos</li><li>Velocidad: hasta 4.6 GHz (P) / 3.4 GHz (E)</li></ul></li><li><b>Sistema Operativo</b><ul style="list-style-type: none"><li>Windows 11 Pro</li></ul></li><li><b>Memoria</b><ul style="list-style-type: none"><li>RAM: 16 GB DDR5</li><li>Velocidad: 4800 MHz</li></ul></li><li><b>Almacenamiento</b><ul style="list-style-type: none"><li>512 GB SSD</li><li>Expandible: Sí</li></ul></li><li><b>Gráficos</b><ul style="list-style-type: none"><li>Integrados</li></ul></li><li><b>Pantalla</b><ul style="list-style-type: none"><li>Tamaño: 15.3"</li><li>Tipo: IPS</li><li>Resolución: 1920 x 1200</li><li>Frecuencia: 60 Hz</li><li>Táctil: No</li></ul></li><li><b>Puertos y conectividad</b><ul style="list-style-type: none"><li>HDMI: 1</li><li>USB 3.2: 2</li><li>USB Tipo C: 1</li><li>Entrada de audio: Jack 3.5 mm</li><li>Ranuras: SD, SDHC, SDXC</li><li>WiFi: Sí</li><li>Bluetooth: 5.2</li><li>NFC: No</li></ul></li></ol>



FINANCIADO POR  
CONTRATO N° PE501095143-2025-PROCIENCIA  
E041-2025-01


*P. Fabiola Rondinel*

Dra. Parra Rondinel, Fabiola Alexandra  
Responsable Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA  
 CONTRATACIÓN DE BIENES

		8. <u>Cámara y audio</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Webcam: FHD 1080p + IR con obturador</li> <li>Micrófono: Sí</li> </ul> 9. <u>Seguridad</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lector de huella: No</li> <li>Bloqueo de seguridad: No</li> </ul> 10. <u>Teclado</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Idioma: español</li> <li>Númérico: Sí</li> <li>Retro iluminado: No</li> </ul> 11. <u>Batería y energía</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Batería: 60 Wh</li> <li>Adaptador: 65W</li> </ul> 12. <u>Ofimática</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Microsoft Office LTSC 2024 Standar Version Educativa.</li> </ul>
PRESENTACIÓN	CAJA	
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)		
MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada	
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica	

4.	<b>LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN</b>	
	LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	Los documentos administrativos (Factura, Guía de Remisión y Carta de Garantía del bien) deberán de entregarse en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)
	PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega es hasta (20) VEINTE días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de seguirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>

5.	<b>REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR</b>	
	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenecer al rubro objeto de la contratación.
	TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No Aplica
	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No Aplica



FINANCIADO POR  
 CONTRATO N°PE501095133-2025-PROCIENCIA  
 E041-2025-01

*P. Alejandra Rondinel*  
 Dra. Parra Rondinel, Fabiola Alexandra  
 Responsable Técnico



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES


<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO</b>			
6.	UNIDAD OPERATIVA	01.900.10.07 – Contrato N° PE501095143-2025-PROCIENCIA. La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.	
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS Pago único
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

<b>PENALIDADES A APLICAR</b>			
7.	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.	
	FORMA DE CÁLCULO	La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
	OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No corresponde	

<b>CONDICIONES COMPLEMENTARIAS</b>		
8.	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	El bien deberá entregarse en su embalaje original de fábrica, con rotulación y etiquetas correspondientes a marca, modelo y número de serie, garantizando la protección del equipo durante su transporte y manipulación
	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No Aplica
	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No Aplica
	VISITAS Y MUESTRAS	No Aplica
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No Aplica
	SOPORTE TÉCNICO	No Aplica
	GARANTÍA COMERCIAL	Garantía de 3 (TRES) años calendario por defectos de fábrica, el plazo se cuenta desde el día de otorgada la conformidad.

<b>OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR</b>		
9.	CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de

CONTRATO N° PE501095143-2025-PROCIENCIA  
E041-2025-01

  
Dra. Parla Rendinel, Fabiola Alexandra  
Responsable Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Specification Title and Description. Rows include:
- General conditions: otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones...
- Clause: CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN ANTISOBORNO Y
- Solution: SOLUCIÓN CONTROVERSIAS DE
- Resolution: RESOLUCIÓN CONTRATO DE
- Risk Management: GESTIÓN DE RIESGOS
- Footer: CONTRATO N° PE501095143-2025-PROCIENCIA E041-2025-01, signed by Dra. Parra Rondinel, Fabiola Alexandra.

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.

